

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo, Córdoba, 12 de mayo de 2022. Señor juez, con la presente me permito dar cuenta a usted del anterior despacho comisorio N°005-J24IPM, procedente del Juzgado 24 de Instrucción Penal Militar de Bello, Antioquia, donde solicitan recibir en indagatoria al soldado CONTRERAS AVILA EUGENIO DAVID, y la de realizar el acta de aceptación de cargos contemplada en el artículo 97 de la ley 1765 de 2015, y recibir en diligencia de declaración juramentada a la señora ANA PATRICIA AVILA, de quienes se conoce residen en las veredas el Bongo, en el municipio de San Pelayo Córdoba, y pueden ser ubicados en el número telefónico 3106513723. PROVEA.


EDWIN DE JESÚS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo- Córdoba, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO N°005-J24IPM-2022
PROCESO PENAL
PROCESADO: IMP: CONTRERAS AVILA EUGENIO DAVID
DELITO: DESERCION
RADICADO: 23686408900120220087500

Vista la nota secretarial que antecede, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 37 del Código General del Proceso, se auxiliará la comisión conferida por Juzgado 24 de Instrucción Penal Militar con sede en el BATALLÓN DE INGENIEROS N°4 "GRAL. PEDRO NEL OSPINA" EN BELLO – ANTIOQUIA, en consecuencia, se citará al señor soldado CONTRERAS AVILA EUGENIO DAVID, para rendir indagatoria, para el cual debe venir acompañado de un abogado, o de no tener uno, el estado le designará uno para que lo asista en dicha diligencia, asimismo, se citará a la señora ANA PATRICIA AVILA, para que bajo la gravedad de juramento absuelva el interrogatorio que se envía por parte del comitente, fijándose para la evacuación de estas diligencias, el día 25 de mayo de 2022, el primero a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) y la segunda a las diez de la mañana (10:00 A.M.).

Por lo expuesto, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: Auxíliese el despacho comisorio N°005-J24IPM, procedente del Juzgado 24 de Instrucción Penal Militar con sede en el BATALLÓN DE INGENIEROS N°4 "GRAL. PEDRO NEL OSPINA" EN BELLO – ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Fijese el día 25 de mayo de 2022, a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para escuchar en indagatoria al señor soldado CONTRERAS AVILA EUGENIO DAVID, quien debe venir acompañado de un abogado para que lo asista en dicha diligencia, de no tener, el estado le suministrará uno de oficio.

TERCERO: Fíjese el día 25 de mayo de 2022, a las diez de la mañana (10:00 A.M.), para escuchar en declaración jurada a la señora ANA PATRICIA AVILA.

CUARTO: Cítese en legal forma a los convocados para que asistan de manera presencial a la sede del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo, en la hora y fecha fijada.

QUINTO: Efectuado lo anterior, devuélvase lo actuado a la oficina de origen, previa anotación en el libro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

Firmado Por:

**Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pelayo - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **604705b8043c27f55a332fcabe2e02427f2899e3a4f1148eaa13bfd0cc0f3e72**

Documento generado en 12/05/2022 03:06:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**